



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010935-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a fecha estimada para la realización de diferentes pruebas en el Hospital de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./09010935, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D.^a Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la fecha de la realización de pruebas diagnósticas a un paciente que fuese remitido el último día de diciembre en el Hospital de Ávila.

Las citas dispensadas para las distintas pruebas diagnósticas tienen en cuenta la gestión de las agendas condicionada a circunstancias que, en ocasiones, obligan a su reprogramación. En este sentido la fecha de la primera cita para la realización de cada prueba diagnóstica en el Complejo Asistencial de Ávila a partir de la fecha de prescripción el último día de diciembre de 2018 son en TAC ordinario el día 5 de febrero de 2019 y preferente el 14 de enero de 2019, una Resonancia Magnética cardiaca ordinaria el día 1 de febrero de 2019 y preferente el 8 de enero de 2019, una Resonancia Magnética de mama preferente el 9 de enero de 2019, una Resonancia Magnética de abdomen ordinaria el día 29 de marzo de 2019 y preferente el 14 de enero de 2019, una Resonancia Magnética neurológica ordinaria el día 28 de marzo de 2019 y preferente el 9 de enero de 2019, una Resonancia Magnética musculoesquelética ordinaria el día 30 de abril de 2019 y preferente el 28 de febrero de 2019, una Colonoscopia ordinaria el día 4 de junio de 2019 y preferente el 23 de enero de 2019, una Gastroscoopia



ordinaria el 14 de junio de 2019 y preferente el 8 de enero de 2019, una Broncoscopia ordinaria el 15 de enero de 2019 y preferente el 9 de enero de 2019, una Ergometría cardiaca ordinaria el día 20 de marzo de 2019 y preferente el 15 de febrero de 2019, un ecocardiograma ordinario el 30 de septiembre de 2019, una ecografía articular ordinaria el día 4 de marzo de 2019 y preferente el 15 de enero de 2019 y un Electromiograma ordinario el 6 de febrero de 2019 y preferente el 18 de enero de 2019.

Como se ha señalado, en ocasiones se procede a la reprogramación como consecuencia de cambios en la prioridad clínica de cada caso, huecos libres en la agenda, decisiones de los pacientes o ausencia de los profesionales por permisos acreditados.

Valladolid, 26 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.